

116

RESOLUCION N°.....

Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

BUENOS AIRES, 22 FEB 2005



VISTO el expediente N° 6569/03 del registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, por el cual la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CÓRDOBA, Facultad de Ciencias Agropecuarias, solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional para el título de pregrado de TÉCNICO EN SEGURIDAD DE LOS ALIMENTOS, según lo aprobado por las Resoluciones Rectorales Nros. 563/03 y 416/04, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con las previsiones del artículo 28 inciso a) de la Ley N° 24.521, una de las funciones básicas de las Universidades es la formación de profesionales, docentes y técnicos, capaces de actuar con solidez profesional, atendiendo a las demandas individuales y a los requerimientos nacionales y regionales.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 inciso e), de la ley citada, es facultad de las universidades la creación de carreras así como la formulación y desarrollo de los planes de estudios, con las excepciones de los supuestos de instituciones privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida.

Que por no estar en el presente, el título de que se trata, comprendido en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación.

Que en consecuencia tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por las Resoluciones Rectorales, ya



"2004 - Año de la Antártida Argentina"

"2005 - Año de homenaje a Antonio BERNI"

116

RESOLUCION N°



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

mencionadas, y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CÓRDOBA, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA y la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS han dictaminado favorablemente sobre el proyecto.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el art. 41 de la Ley N° 24.521 y por el inc. 14 del art. 23 quater de la Ley de Ministerios (texto ordenado por Decreto N° 438/92), modificada por las Leyes N° 24.190 y N° 25.233, y por los Decretos N° 1.343 de fecha 24 de octubre de 2001, N° 1.366 de fecha 26 de octubre de 2001, N° 1.454 de fecha 8 de noviembre de 2001, y N° 355 de fecha 21 de febrero de 2002 (B.O. N° 29.844 del 22 de febrero de 2002).

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

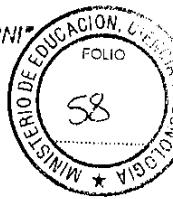
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de pregrado de TÉCNICO EN SEGURIDAD DE LOS ALIMENTOS que expide la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CÓRDOBA, perteneciente a la carrera de TECNICATURA EN SEGURIDAD DE LOS ALIMENTOS a dictarse en la Sede de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, conforme al plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO II de la presente Resolución.



“2004 - Año de la Antártida Argentina”

“2005 - Año de homenaje a Antonio BERNI”



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Universidad como “alcances del título”, y que se incorporan en el ANEXO I de la presente Resolución.

Su ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

L. M. M.

116

RESOLUCION N°.....

LIC. CARMELA F. FILMUS
Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología



"2004 - Año de la Antártida Argentina"

"2005 - Año de homenaje a Antonio BERNI"

116

RESOLUCION N°.....



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

ANEXO I

**ALCANCES DEL TÍTULO DE TÉCNICO EN SEGURIDAD DE LOS ALIMENTOS
QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CÓRDOBA, Facultad de Ciencias
Agropecuarias.**

- * Participar en la elaboración y ejecución de sistemas de higiene y seguridad alimentaria en empresas privadas que producen, industrializan o comercializan alimentos.
- * Participar activamente en el diseño y desarrollo de proyectos de saneamiento básico en la órbita pública o privada orientados a las actividades que se desarrollan en la cadena agroalimentaria.
- * Supervisar las actividades relacionadas con la obtención, transformación y manipulación de los alimentos en cualquiera de las etapas de la cadena agroalimentaria.
- * Participar como integrante de equipos de trabajos en el desarrollo, ejecución y administración de programas de Educación para la Salud destinados a la formación del personal que debe garantizar la seguridad de los alimentos y del público en general.

[Handwritten signatures]



"2004 - Año de la Antártida Argentina"

"2005 - Año de homenaje a Antonio BERNI"

116

Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCION N°.....



ANEXO II

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CÓRDOBA, Facultad de Ciencias Agropecuarias.
TÍTULO: TÉCNICO EN SEGURIDAD DE LOS ALIMENTOS

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	DED.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	------	-----------------------	---------------------	----------------

PRIMER AÑO

1	Ciencia de los Alimentos	1º Sem.	6	90	-
2	Cadena Alimentaria	1º Sem.	6	90	-
3	Microbiología y Enfermedades Transmitidas por los Alimentos	1º Sem.	6	90	-
4	Toxicología de los Alimentos	1º Sem.	4	60	-
5	Obtención y Acondicionamiento de Materias Primas	2º Sem.	8	60	1-2-3
6	Transformación de Alimentos y Procesos de Conservación	2º sem.	4	120	1-2-3-4
7	Transporte y Comercialización de Alimentos	2º sem.	4	60	5-6
8	Buenas Prácticas de Elaboración	2º Sem.	6	90	6-7

SEGUNDO AÑO

9	Legislación y Control de Alimentos	1º Sem.	4	60	6
10	Procedimientos Operativos Estandarizados de Saneamiento	1º Sem.	6	90	8
11	Sistemas de Análisis de Peligros y Control de Puntos Críticos	1º Sem.	8	120	8
12	Saneamiento de los Residuos y Control de Vectores	1º Sem.	6	90	8
13	Principios de Administración Sanitaria	2º Sem.	6	90	9-10-11
14	Educación para la Salud	2º Sem.	4	60	12-13
15	Principios de Gestión de la Calidad	2º Sem.	4	90	10-11
16	Ética	2º Sem.	2	30	-

CARGA HORARIA TOTAL: 1.290 HORAS.

[Handwritten signatures and initials over the bottom left corner]